

Evonik Brasil Ltda - AV DR CHUCRI ZAIDAN - 1649 - ANDAR 14
TORRE A Bairro: VILA SAO FRANCISCO (ZONASUL) CEP: 04711-130 - São Paulo – SP - Brasil



GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANONIMA CALLE BARRIO PABLO ROJAS , SN, CIUDAD DEL ESTE, 10 7000, Paraguai Dest. Mercancías: GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANONIMA CALLE BARRIO PABLO ROJAS , SN, CIUDAD DEL ESTE, 10 7000, Paraguai Notificar: GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANONIMA CALLE BARRIO PABLO ROJAS , SN CIUDAD DEL ESTE, 10 7000, Paraguai <tr><td colspan="3">FACTURA</td></tr> <tr><td>N° Factura/Data:</td><td>SP0427-26</td><td>30/07/2026</td></tr> <tr><td>N° Orden/Data:</td><td>2007663432</td><td>29/07/2026</td></tr> <tr><td>SAP N°s:</td><td colspan="2">8486352215</td></tr> <tr><td colspan="3">Persona de contacto/E elizangela.gotardi@evonik.com</td></tr> <tr><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>Código Cliente:</td><td colspan="2">7000372610C - GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANON</td></tr> <tr><td></td><td colspan="2">7000372610C - GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANON</td></tr> <tr><td>Su Pedido:</td><td colspan="2">Nutriagro 002- Julho</td></tr> <tr><td>ID no.</td><td colspan="2"></td></tr>	FACTURA			N° Factura/Data:	SP0427-26	30/07/2026	N° Orden/Data:	2007663432	29/07/2026	SAP N°s:	8486352215		Persona de contacto/E elizangela.gotardi@evonik.com						Código Cliente:	7000372610C - GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANON			7000372610C - GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANON		Su Pedido:	Nutriagro 002- Julho		ID no.		
	FACTURA																													
	N° Factura/Data:	SP0427-26	30/07/2026																											
	N° Orden/Data:	2007663432	29/07/2026																											
	SAP N°s:	8486352215																												
	Persona de contacto/E elizangela.gotardi@evonik.com																													
	Código Cliente:	7000372610C - GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANON																												
		7000372610C - GRUPO NUTRIAGRO SOCIEDAD ANON																												
	Su Pedido:	Nutriagro 002- Julho																												
ID no.																														

Les suministramos en base a nuestras condiciones generales de venta y entrega indicades al dorso.

Condiciones de pago 60 días fecha factura neto
Condiciones de entrega FCA - FCA Guarulhos

Centro suministrador 8911 - EBL Warehouse CDG GRU

Fabricante: Genera Inc Svetonedeljska2, Kalinovica 10436 Rakov Potok Croatia	Centro Suministrador: Evonik Brasil Ltda Estrada Municipal,1156 GUARULHOS, SP 07215040, Brasil CNPJ: 62.695.036/0059-00
---	---

Material	Peso Neto	Peso Bruto	Cantidad	Precio/kg	USD
99007140 - Nome comercial: Mepron Forma física de apresentação do produto: Granular Classe: Aditivo Processo de obtenção: Síntese Química + drageamento N° CAS - Chemical Abstract Services: 59-51-8 DCB- Denominação Comum Brasileira: Não Se Aplica Fórmula química; C5H11NO2S Nome técnico: DL-Metionina Grau de pureza: Pureza Mínima de 85% Acondicionamento: Saco de papel tipo válvula 2-ply + filme plástico, 25 kg peso líquido Aplicação: Indústria alimentícia para nutrição animal Cor: Branco NVE: Não se aplica(NCM: 23099090)	750,00	771,00	750,00	9,00	6.750,00
Importe Final USD					6.750,00

Marcas

Afra de Castro Madalosso
CPF: 507.333.075-24

[internal]

Peso Neto 750,00 KG
Peso Bruto 771,00 KG

Esta factura se há confeccionado mecanicamente y por este motivo no lleva firma.
Declaramos bajo juramento que todos los datos que contiene esta factura son el fiel reflejo de la verdad y que los precios indicados son los realmente a pagarse.

Declaramos en igual forma que no existen convenios que permitan alteraciones de estos precios.

Por favor, tomen nota: Las hojas de seguridad y de datos técnicos - siempre que existan tales documentos - han sido anticipadas o les llegarán por correo separado. Si desean reenviar el material consulten la hoja de seguridad.

País de Origen Croácia
País de Procedencia Croácia
Local de Origen FOZ DO IGUAÇU
Local de Embarque FOZ DO IGUAÇU
Local de Destino CIUDAD DEL ESTE

= Valor FCA USD 6.750,00

Sinceramente,
Elizangela Gotardi Leite
Evonik Brasil Ltda
Account with: Citibank N.A. - New York, Swift Code: CITIUS33
For Credit to: Banco Citibank S/A São Paulo, Account: 36125649, Swift-Code: CITIBRBR, ABA: 21000089In favor of Evonik Brasil Ltda.
Rua Arquiteto Olavo Redig de Campos, 105, Torre A 04711-904 - São Paulo - SP
Branch: 0001 , Account: 20404212, IBAN: BR91 33479023000010020404212C1

1. Alcance: Nuestros suministros de bienes y servicios están sujetos exclusivamente a estas condiciones de venta y, además, a la legislación aplicable. Los términos que difieran de estas condiciones, incluidas las condiciones generales del comprador, solo se considerarán vinculantes si han sido confirmados por nosotros por escrito. Nuestra entrega de productos, prestación de servicios o aceptación de pagos no constituye, por nuestra parte, el reconocimiento de condiciones que difieran de estas Condiciones de Venta y de la legislación aplicable.

2. Propuestas, contratos: Nuestras ofertas se confirmarán después de la emisión de la confirmación del pedido o la firma de un contrato.

3. Forma escrita: 3.1 A los efectos de estos Términos de venta: (a) "en forma escrita" significa en forma de texto (incluido correo electrónico, cartas generadas por computadora) y (b) "forma escrita", un documento firmado a mano (incluida la firma en forma digital o electrónica). Cualquier modificación o adición a estos Términos de venta, incluida esta Sección 3.1, y cualquier terminación o desacuerdo del acuerdo se hará por escrito.

3.2 Otras declaraciones y observaciones deben hacerse por escrito.

4. Precios: A menos que se indique expresamente lo contrario por escrito, nuestros precios se cotizan "ex Works" y no incluyen los costos de embalaje. Los impuestos deben pagarse adicionalmente a la tasa vigente en la fecha de emisión de la factura.

5. Pago, Compensación: 5.1 A menos que se indique lo contrario, por escrito, el pago por parte del comprador se realizará en efectivo, después de la entrega del bien o la prestación de los servicios.

5.2 Se permitirá la compensación por parte del comprador, siempre que sea previamente acordada por las partes y únicamente, para deudas líquidas, ciertas, vencidas y no controvertidas o que hayan sido confirmadas por una decisión final inapelable de un tribunal de jurisdicción competente.

5.3 Notificaremos al comprador por escrito cualquier cambio relacionado con nuestra cuenta bancaria con al menos dos semanas de anticipación.

5.4 Cualquier inspección o medida de seguridad tomada por el comprador para verificar los detalles de nuestra cuenta bancaria debe llevarse a cabo de manera oportuna. Las condiciones de pago acordadas permanecen sin cambios.

6. Lugar de cumplimiento, envío: 6.1 El lugar de entrega o ejecución será nuestro lugar de producción o almacenamiento.

6.2 Para los envíos a expensas del comprador acordados por las partes, estos serán bajo el propio riesgo del Comprador. Si las partes optan por embarcar bajo la responsabilidad de Evonik, corresponderá a Evonik determinar el modo de embarque, la ruta y el transportista.

6.3 En la modalidad CIF, el Comprador indicará el lugar de descarga de acuerdo con las normas de seguridad vigentes. Evonik no autorizará la descarga en un lugar inadecuado. Los costos adicionales por la imposibilidad de descarga serán transferidos al Comprador.

7. Entregas y servicios parciales: Las entregas y servicios parciales son posibles, siempre que en una medida razonable.

8. Calendario de entregas; Retrasos: 8.1 Si no cumplimos con el cronograma de entregas o servicios acordados, o no cumplimos de manera oportuna con cualquier otra obligación contractual, el Comprador notificará a Evonik por escrito para remediar el incumplimiento / retraso. A Evonik le será un periodo adicional adicional de pelo menos tres (3) semanas a partir de la notificación.

8.2 En el caso de que Evonik no pueda remediar injustificadamente el incumplimiento dentro del periodo en cuestión, el Comprador puede dar su consentimiento para la extensión del plazo o solicitar la terminación del contrato.

9. Seguro de transporte: Cuando sea requerido por el Comprador, contrataremos una cobertura de seguro de transporte adecuada, en nombre y a expensas del Comprador, en una cantidad al menos igual al valor facturado de los productos.

10. Caso fortuito o fuerza mayor: "Fuerza mayor" significa eventos o circunstancias que no pudimos evitar, a pesar de haber aplicado el grado habitual de cuidado aplicado por las empresas en casos de naturaleza comparable, y que disminuyen o impiden nuestra capacidad de proporcionar bienes o servicios, incluyendo (sin limitación) y dados los requisitos previos anteriores, interrupciones en las instalaciones de producción, transporte, recepción o transporte, o medios de transporte, escasez de energía o materias primas, explosión, incendio, inundaciones, huelgas, bloqueos u órdenes de las autoridades. Fuerza mayor nos libera de nuestras obligaciones contractuales con respecto a la entrega o el rendimiento durante la duración y en la medida del evento o circunstancia. Notificaremos al comprador de un evento de Fuerza Mayor, indicando su alcance y duración proyectada. Si y en la medida en que uno de nuestros proveedores o afiliados (como se define en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas Brasileña (AktG) se vea afectado por un evento de Fuerza Mayor, dicho evento se considerará un evento de Fuerza Mayor para nosotros.

11. Información del producto: A menos que se acuerde lo contrario por escrito, las características contractuales de nuestros productos se basan únicamente en las especificaciones de nuestros productos en sus versiones actuales. Cualquier información sobre propiedades, durabilidad y otras indicaciones solo se considerará una garantía si han sido expresamente acordadas e identificadas por nosotros como tales en forma escrita. La información proporcionada tanto oralmente como por escrito sobre nuestros productos, equipos, aplicaciones, fábricas, procesos e instrucción de procesos se basa en la investigación y nuestra considerable experiencia en el campo de la Ingeniería aplicada. Dicha información es proporcionada por nosotros en el supuesto de que es precisa y nos reservamos el derecho de realizar modificaciones y actualizaciones a dicha información, pero no asumimos ninguna responsabilidad con respecto a la misma. Lo anterior no eximirá al Comprador de su obligación de verificar la idoneidad de nuestros productos y procesos para el uso y aplicación previstos por el Comprador. Tales limitaciones también se aplican a la protección de los derechos de propiedad intelectual de terceros.

12. Reclamaciones: Todas las reclamaciones relacionadas con defectos aparentes en el momento de la entrega, incluidas, entre otras, las relacionadas con problemas con las entregas o defectos visibles en el transporte o embalaje de los productos, o en caso de defectos ocultos, deben necesariamente enviarse por escrito dentro del plazo previsto en el Código Civil brasileño. Si el Comprador no nos comunica las reclamaciones o avisos de defectos, de manera oportuna o de la manera acordada, nuestros productos y servicios se considerarán libres de defectos. Si, aunque consciente de los defectos, el Comprador acepta nuestras entregas o servicios, solo tendrá derecho a los derechos derivados de dichos defectos si se ha reservado expresamente dichos derechos por escrito.

13. Derechos del Comprador en caso de Defectos: 13.1 El Comprador no tendrá derecho a los derechos derivados del defecto de nuestros productos y servicios si las características de los productos y/o servicios, previstas contractualmente, no se ven sustancialmente afectadas, es decir, el producto podría ser utilizado o el servicio fue parcialmente prestado. En el caso de reclamaciones legalmente justificadas derivadas de la calidad de los productos o servicios entregados, nos reservamos el derecho, a nuestra entera discreción, de reemplazar o reparar los productos y / o servicios. En este sentido, siempre tendremos un tiempo razonable para reemplazar o reparar. Si el reemplazo o reparación en cuestión no subsana los defectos, el Comprador tendrá derecho a ajustar el precio de compra o rescindir el contrato, obteniendo un reembolso del monto pagado.

13.2 Además, el Comprador puede exigir, de acuerdo con las condiciones legales aplicables, una compensación por daños directos y / o el reembolso de los gastos reales desembolsados por él, necesarios para fines de reparación o reemplazo. Para evitar dudas, la Clausula 14 se aplicará una compensación por daños directos y / o reembolso de conformidad con este punto 13.2

13.3 Cualquier derecho de recurso del Comprador contra nosotros, según lo dispuesto en la legislación aplicable, será reconocido si y en la medida en que el Comprador no haya establecido con sus clientes disposiciones que excedan los derechos legales en caso de defectos.

14. Limitación de responsabilidad: 14.1 Nosotros, nuestros representantes legales, empleados y personas contratadas por nosotros para cumplir con nuestras obligaciones, solo seremos responsables de la compensación por daños directos y / o reembolso de los gastos del Comprador, independientemente de la base legal para hacerlo, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, (i) en caso de un acto o intención ilegal por nuestra parte, por parte de nuestros representantes legales, empleados o las personas contratadas por nosotros para cumplir con nuestras obligaciones, o (ii) si el incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales viola la esencia del contrato y el Comprador, en su derecho, invoca el cumplimiento de estas obligaciones (obligaciones esenciales). En caso de incumplimiento de obligaciones derivadas de la culpa, nuestra responsabilidad se limitará al valor facturado de los productos y/o servicios.

14.2 En ningún caso seremos responsables de daños indirectos y lucro cesante, excepto según lo exija la ley.

15. Plazo de prescripción: Los derechos a demandar por garantías, indemnizaciones por daños directos y/o reembolso de gastos del Comprador prescriben de acuerdo con los plazos definidos en los artículos 205 y 206 del Código Civil brasileño (Ley 10.406/2002).

16. Cumplimiento de las Disposiciones Legales, Regulaciones de Exportación y Aduanas, Indemnizaciones y Terminación: 16.1 A menos que se acuerde lo contrario por escrito, el Comprador será responsable del cumplimiento de las regulaciones de los requisitos legales y administrativos para la importación, transporte, almacenamiento, uso, distribución y exportación de bienes. En particular, pero no limitado a, el Comprador no puede usar, vender o disponer de ninguna mercancía adquirida en las siguientes situaciones: para el desarrollo o producción de armas nucleares, biológicas y / o químicas; para la fabricación ilícita de drogas; en violación de embargos; en violación de cualquier registro legal u obligación de notificación; sin haber obtenido todas las aprobaciones requeridas por la ley y/o normativa aplicable. El Comprador nos indemnizará y eximirá de responsabilidad de cualquier reclamo, daño, costo, gasto, responsabilidad, pérdida, reclamo o procedimiento, que surja de cualquier incumplimiento por parte del Comprador con respecto a las obligaciones establecidas en esta cláusula.

16.2 Si, en el momento de la entrega / prestación del servicio, existe una obligación legal o administrativa de obtener una licencia de exportación para nuestra entrega / servicio y si la misma, una vez solicitada, no es obtenida por el Comprador, tenemos el derecho de desistimiento. Los retrasos en la obtención de dichas aprobaciones por parte de las autoridades responsables no darán lugar al derecho a reclamar daños y perjuicios.

16.2.1 Si el Comprador no obtiene la licencia necesaria, correrá con todos los costos incurridos por Evonik.

16.3 También tendremos el derecho de desistimiento, en los casos en que se aplique una prohibición comercial en el momento de la entrega o en el caso de que se aplique la obligación de registrar el producto y este registro, en el momento de su entrega, no haya sido ordenado o concedido.

16.4 Si los productos comprados están sujetos a preferencias aduaneras debido a su origen preferencial, nos reservamos el derecho de generar y emitir automáticamente todas las declaraciones sobre el origen preferencial de las mercancías (declaración del proveedor, declaración en factura), sin firma. Confirmamos que la declaración de origen preferencial se emitirá al Comprador.

17. Foro: El foro competente para resolver cualquier disputa derivada de estas Condiciones Generales de Venta y Entrega será el del Proveedor.

18. Ley de Regencia: El contrato y las relaciones legales con el Comprador se regirán por las Leyes de la República Federativa de Brasil. No se aplica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

19. Términos comerciales: Si los términos comerciales se acuerdan de acuerdo con los INCOTERMS de la Cámara de Comercio Internacional, se aplicarán los INCOTERMS 2020 a los efectos de su aplicación e interpretación.

20. Disposiciones generales: Si alguna de las condiciones de venta estipuladas en este documento se considera inválida, en su totalidad o en parte, las condiciones restantes no verán afectada su validez.